

ACTA DE SUSPENSIÓN INVITACIÓN ABIERTA 002-2022

EN CONSIDERACIÓN A:



2022-CE-0224364-0000-01

01/04/2022 16:14:09

Que el 1° de febrero de 2022 se publicó en la página web la invitación abierta 002-2022 cuyo objeto es: *“LA PREVISORA S.A. requiere contratar la auditoría concurrente, médica, técnica, documental y jurídica de los reclamos presentados a nivel nacional, tanto por personas naturales como jurídicas, que afecten los amparos de las pólizas de los ramos de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT y Accidentes Personales, expedidas por la Compañía”.*

Que de acuerdo con el cronograma de la invitación abierta, el 16 de marzo de 2022 se publicó en la página Web el informe de requisitos habilitantes. Que el 17 de marzo de 2022 se publicó por medio de la página web el informe de evaluación.

Que LA PREVISORA S.A ha recibido observaciones y solicitudes de proponentes del proceso que debe ser analizados y resueltos por LA PREVISORA S.A.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar los principios de igualdad, debido proceso, transparencia, publicidad y selección objetiva del presente proceso contractual, LA PREVISORA S.A. evidencia la necesidad de suspender el proceso de invitación abierta hasta el 11 de abril de 2022, fecha en que LA PREVISORA S.A responderá las observaciones y solicitudes hechas por los proponentes, respuesta que será informada y publicada en la respectiva página web de la entidad, sitio de publicación de la invitación.

Con ocasión de la suspensión y en atención a lo establecido en el Documento de Condiciones Definitivas de la Invitación Abierta 02-2022 numeral 3.1.4 *“En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la garantía deberá ser igualmente ampliada”*, por lo anterior LA PREVISORA S.A solicita a los proponentes allegar la ampliación de la vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta en un (1) mes adicional al inicialmente solicitado. Para lo anterior, otorgará como plazo hasta el 11 de abril de 2022.



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:

Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A, estará informando mediante el enlace establecido para la invitación abierta 002-2022 en la página web sobre la reanudación del proceso, una vez se haya superado la situación que dio origen a la presente suspensión.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, el primero de abril de 2022.



GLORIA LUCÍA SUAREZ DUQUE
Vicepresidente de Indemnizaciones

Anexo: *
Copia: *
Elaboró: Ana Maria Ospina
Revisó: Sandra Cecilia Rey
Sandra Patricia Pedroza Velasco
Maritza Gisela Ayure Aguilar



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - www.previsora.gov.co